



00001655

Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud

Oficio No. \_\_\_\_\_

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez  
Directora de la Facultad de Enfermería  
Poza Rica  
Universidad Veracruzana

Estimada Dra. Urbina

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 22 de abril de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Enfermería-Poza Rica, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

| Experiencia Educativa/Materia     | 16 | Sec ción | Tipo de Cont. | Solicitante             | Resultado |
|-----------------------------------|----|----------|---------------|-------------------------|-----------|
| Clínica de la Atención del Adulto | 16 | 1        | IOD           | Sofía Gámez Velázquez   | DESIGNADA |
| Proceso de Enfermería             | 3  | 2        | IOD           | Dora Luz Rodríguez Cruz | DESIGNADA |
| Proceso de Enfermería             | 3  | 1        | IOD           | Sofía Gámez Velázquez   | DESIGNADA |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al

**Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud**

procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
26 de abril de 2022

**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
Director General  
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo